



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 9 de abril de 2002 - Número 925 Página 5679

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Problemas en la estructura del edificio renovado de traumatología del Hospital Valdecilla. Nº 455, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5681
[51.13.061.455]
- Construcción de un instituto de enseñanza secundaria obligatoria en Ramales de la Victoria. Nº 456, presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5681
[51.17.034.456]
- Mantenimiento de la escolarización del primer ciclo de la ESO en los centros de primaria de Ramales y Soba, presentada por D^a. Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5682
[51.17.035.457]
- Referencia del Consejero de Cultura al Plan de instalaciones deportivas. Nº 458, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5682
[[51.31.005.458]
- Plazo estimado para finalizar el Plan Director de instalaciones deportivas. Nº 459, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5683
[51.31.006.459]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de iniciativas comunitarias y otros extremos. Nº 479, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5684
[53.35.096.479]
- Gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de Plan de Voluntariado Social y otros extremos. Nº 480, presentada por D. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5684
[53.35.097.480]

Página

- Gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de estudios y trabajos técnicos y otros extremos. Nº 481, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5685
[53.35.098.481]

- Gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de publicidad y propaganda y otros extremos. Nº 482, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5685
[53.35.099.482]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

PROBLEMAS EN LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO RENOVADO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL VALDECILLA. (Nº 455)

[51.13.061.455]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 455, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a problemas en la estructura del edificio renovado de Traumatología del Hospital Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.13.061.455]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

MOTIVACIÓN

En febrero de este año, el Consejero de Sanidad del Gobierno Regional anunciaba públicamente un nuevo retraso en la apertura del edificio renovado de Traumatología del Hospital Valdecilla.

Este es el tercer anuncio oficial que se hace para la apertura del Centro de Traumatología por retraso en las obras, según la administración central y autonómica. Primero, la administración central anunció su apertura para finales del año 2001; después la propia Ministra D^a Celia Villalobos, fue quien retrasó esa fecha para el primer trimestre del 2002; y finalmente ha sido el Consejero de Sanidad quien ha anunciado un nuevo retraso, dado como fecha de apertura para finales del presente año.

No es necesario incidir en la grave situación hospitalaria que se provoca, al haberse iniciado la

siguiente fase de obras en el hospital sin tener el centro de Traumatología en servicio. Es por lo que se pregunta:

¿Conoce el Gobierno que existan o puedan existir problemas en la estructura del edificio renovado de Traumatología?.

Santander, a 21 de marzo de 2002.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"

CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN RAMALES DE LA VICTORIA. (Nº 456)

[51.17.034.456]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 456, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria obligatoria en Ramales de la Victoria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.17.034.456]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutierrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace un año la Consejería de Educación había anunciado su intención de construir un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Ramales para todos los alumnos del Alto Asón.

Ante la falta de información posterior, el pasado 12 de marzo, reunidos los representantes de las Asociaciones de Padres y Madres y los Alcaldes de

Soba, Ramales, Ruesga y Arredondo firmaron un manifiesto exigiendo que los niños se queden en su entorno que es el Alto Asón con las siguientes condiciones:

-Ubicar el IESO en la cabecera de la comarca que es Ramales de la Victoria.

-Mantener el primer ciclo de la ESO en sus centros hasta que el IESO que solicitan esté en funcionamiento.

En la reunión mantenida el 20 de Marzo con la Consejera de Educación y el Director General de Educación, éste les hizo saber que los niños del Primer Ciclo se trasladarían el próximo curso al Instituto de Ampuero.

El 25 de Marzo se comunica mediante fax que se mantendrá la escolarización del primer ciclo en los centros de Primaria.

Es por lo que, se pregunta:

¿Mantiene el Gobierno el compromiso de construir el próximo año un IESO en Ramales de la Victoria, atendiendo a la petición realizada por las APAS y los Alcaldes de la zona?

En Santander, a 28 de marzo de 2002.

Firmado"

MANTENIMIENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA ESO EN LOS CENTROS DE PRIMARIA DE RAMALES Y SOBA. (Nº 457)

[51.17.035.457]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 457, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a mantenimiento de la escolarización del primer ciclo de la ESO en los centros de Primaria de Ramales y Soba.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.17.035.457]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace un año la Consejería de Educación había anunciado su intención de construir un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Ramales para todos los alumnos del Alto Asón.

Ante la falta de información posterior, el pasado 12 de marzo, reunidos los representantes de las Asociaciones de Padres y Madres y los Alcaldes de Soba, Ramales, Ruesga y Arredondo firmaron un manifiesto exigiendo que los niños se queden en su entorno que es el Alto Asón con las siguientes condiciones:

-Ubicar el IESO en la cabecera de la comarca que es Ramales de la Victoria.

-Mantener el primer ciclo de la ESO en sus centros hasta que el IESO que solicitan esté en funcionamiento.

En la reunión mantenida el 20 de Marzo con la Consejera de Educación y el Director General de Educación, éste les hizo saber que los niños del Primer Ciclo se trasladarían el próximo curso al Instituto de Ampuero.

El 25 de Marzo se comunica mediante fax que se mantendrá la escolarización del primer ciclo en los centros de Primaria.

Es por lo que, se pregunta:

¿Qué valoración se ha realizado, que ha hecho aconsejable, mantener la escolarización del Primer Ciclo de la ESO en los centros de Primaria de Ramales y Soba?

En Santander, a 28 de marzo de 2002.

Firmado"

REFERENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA AL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. (Nº 458)

[51.31.005.458]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 458, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del

Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a referencia del Consejero de Cultura al Plan de Instalaciones Deportivas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

PLAZO ESTIMADO PARA FINALIZAR EL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. (Nº 459)

[51.31.006.459]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

[51.31.005.458]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomas Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria, 2/2000 de 3 de Julio, del Deporte, establece en su artículo 52.1 que el Gobierno de Cantabria elaborará un Plan Director de Instalaciones Deportivas para Cantabria.

El Gobierno de Cantabria se comprometió, hace más de un año, en sesión plenaria a finalizarlo "en unos cuantos meses, como mucho en un año desde esas fechas".

Ha transcurrido más de un año y no se tiene constancia de la elaboración del mencionado Plan Director de Instalaciones Deportivas para Cantabria, al que alude la Ley y al que este Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha solicitado en varias ocasiones, dada su importancia, como instrumento de planificación y ordenación para atender las necesidades de la población, en materia de instalaciones deportivas.

Por otra parte, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, ha manifestado en reiteradas ocasiones, que la construcción de instalaciones deportivas en Cantabria " forman parte de un Plan de Instalaciones Deportivas que la Consejería, ha puesto en marcha, con el objeto de dotar a todos los ayuntamientos de la región de lugares adecuados para la práctica del deporte y para completar el mapa de infraestructuras deportivas de la comunidad autónoma".

Se pregunta:

¿A qué Plan de Instalaciones Deportivas se refiere el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, cuando hace estas declaraciones?

En Santander, a 28 de marzo de 2002.

Firmado".

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 459, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plazo estimado para finalizar el Plan Director de Instalaciones Deportivas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.31.006.459]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomas Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria, 2/2000 de 3 de Julio, del Deporte, establece en su artículo 52.1 que el Gobierno de Cantabria elaborará un Plan Director de Instalaciones Deportivas para Cantabria.

El Gobierno de Cantabria se comprometió, hace más de un año, en sesión plenaria a finalizarlo "en unos cuantos meses, como mucho en un año desde esas fechas".

Ha transcurrido más de un año y no se tiene constancia de la elaboración del mencionado Plan Director de Instalaciones Deportivas para Cantabria, al que alude la Ley y al que este Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha solicitado en varias ocasiones, dada su importancia, como instrumento de planificación y ordenación para atender las necesidades de la población, en materia de instalaciones deportivas.

Por otra parte, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, ha manifestado en reiteradas

ocasiones, que la construcción de instalaciones deportivas en Cantabria " forman parte de un Plan de Instalaciones Deportivas que la Consejería, ha puesto en marcha, con el objeto de dotar a todos los ayuntamientos de la región de lugares adecuados para la práctica del deporte y para completar el mapa de infraestructuras deportivas de la comunidad autónoma".

Se pregunta:

¿ Qué plazo estima nuevamente el Gobierno, para finalizar el Plan Director de Instalaciones Deportivas para Cantabria?

En Santander, a 28 de marzo de 2002.

Firmado".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

GASTOS EFECTUADOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INICIATIVAS COMUNITARIAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 479)

[53.35.096.479]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 479, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de iniciativas comunitarias y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.096.479]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2001 en la sección 10.6.3134 relativo a Programa Regional de Servicios Sociales Comunitarios, concepto 483, figura una partida de 5 millones de pesetas destinada a Iniciativas Comunitarias.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué información se ha facilitado a las familias e instituciones sin fin de lucro para que conozcan las intenciones del Gobierno con respecto a este programa?.

¿Qué familias o entidades ha recibido ayudas de esta partida?.

¿Qué programas o proyectos han desarrollado con la cuantía económica recibida?.

Santander, a 2 de marzo de 2002

Fdo: Avelina Saldaña Valtierra. Diputada del G.P. Psoe-P"

GASTOS EFECTUADOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE PLAN DE VOLUNTARIADO SOCIAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 480)

[53.35.097.480]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 480, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de plan de voluntariado social y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.097.480]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2001 en la sección 10.6.3134 relativo a Programa Regional de Servicios Sociales Comunitarios, concepto 640.02, figura una partida de 5 millones de pesetas destinada a Plan de Voluntariado Social.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué gasto se ha efectuado con cargo a esta partida?

Relación de Ayuntamientos que se han beneficiado de esta partida.

Relación de ONGs o Entidades que han recibido ayudas con cargo a esta partida.

Jornadas, publicidad u otras actividades que se han desarrollado con dinero de esta partida.

Santander, 22 de marzo de 2002

Fdo: Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada del G.P. Psoe-P".

GASTOS EFECTUADOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 481)

[53.35.098.481]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 481, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de estudios y trabajos técnicos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.098.481]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2001 en la sección 10.6.3134 relativo a Programa Regional de Servicios Sociales Comunitarios, concepto 227.06, figura una partida de 2 millones de pesetas destinada a estudios y trabajos técnicos.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué gasto se ha efectuado con cargo a esta partida?

Estudios o trabajos técnicos realizados.

Relación de profesionales o entidades que han realizado estudios o trabajos técnicos con cargo a esta partida.

Santander, 2 de marzo de 2002

Fdo: Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada del G.P. Psoe-P"

GASTOS EFECTUADOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 482)

[53.35.099.482]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 482, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gastos efectuados con cargo a la partida presupuestaria de publicidad y propaganda y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.099.482]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2001 en la sección 10.6.3134 relativo a Programa Regional de Servicios Sociales Comunitarios, concepto 226-02, figura una partida de 2,5 millones de pesetas destinada a publicidad y propaganda.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué gasto se ha efectuado con cargo a esta partida?.

¿Tipo de publicidad llevada a cabo con cargo a esta partida?.

Relación de empresas que han realizado los trabajos de publicidad y propaganda.

Santander, 22 de marzo de 2002

Fdo: Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada del G.P. Psoe-P"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)